



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO BENEFICIOS SOCIALES

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Lugar de tramitación:

Departamento Social del municipio y/o consultorios.

Beneficiarios:

Ofrece apoyos diferenciados a todos los niños y niñas, desde la gestación hasta los 4 años de edad. Dichos apoyos están dirigidos tanto a los niños y niñas como a sus familias y al entorno en el que crecen y se desarrollan. Algunas medidas son universales, otras destinadas a los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, y otras a quienes pertenecen a hogares del 40% de menores recursos o que presentan alguna situación de vulnerabilidad especial.

Requisitos:

En el caso de las prestaciones focalizadas es requisito atenderse en el sistema público de salud y/o haber sido encuestado con la Ficha de Protección Social.

Beneficios:

- Guía de la Gestación y el Nacimiento "Empezando a Crecer" para las mujeres embarazadas.

- Reforzamiento del control del embarazo
- Talleres y actividades de preparación al parto
- Visitas domiciliarias del personal de salud en los hogares de mujeres embarazadas que presenten algún factor de riesgo
- Atención personalizada del parto, como parte de las garantías explícitas en salud (GES / AUGÉ)
- Set de material didáctico "Acompañándote a Descubrir I" para los niños y niñas menores de 1 año.
- Reforzamiento del control de salud del niño o niña, con especial énfasis en los dos primeros años de vida.
- Set de material didáctico "Acompañándote a Descubrir II" para niños y niñas entre 1 y 2 años.

Beneficios para quienes presentan situaciones de vulnerabilidad:

- Subsidio Familiar (SUF) garantizado hasta que el niño o niña cumpla los 18 años, en la medida que cumplan con los requisitos establecidos por la ley para este beneficio (padre y/o madre sin previsión y formar parte de un hogar perteneciente al 40% de menores recursos del país, requisito certificado a través de la aplicación de la Ficha de Protección Social).
- Sala cuna gratuita para todos los niños y niñas menores de 2 años, cuya madre o adulto responsable trabaje, busque trabajo, estudie, o presente una situación de especial vulnerabilidad.
- Cobertura de jardín infantil gratuito y de calidad, de jornada parcial, completa o extendida para todos los niños de 2 y 3 años de edad.
- Modalidades de educación parvularia no convencionales, adecuadas a diversas realidades donde niños y niñas crecen y se desarrollan (zonas rurales, trabajos de temporada, trabajos nocturnos, entre otros).
- Ayudas técnicas para niños y niñas que presenten alguna discapacidad, incluyendo los apoyos requeridos tanto en sus hogares como en las instituciones que les atiendan.
- Acceso preferente de familias a programas, servicios y prestaciones públicas que requieran en función del desarrollo de sus hijos e hijas,

tales como: incorporación al sistema de protección social Chile Solidario, nivelación de estudios, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, programas de apoyo a la inserción laboral y a la generación de ingresos, entre los principales.